



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
N° 2492/03

Expediente N° 4.773/03
gmv

Buenos Aires, 23 de *Diciembre* de 2003

Visto que por las actuaciones tramita la rendición de erogaciones realizadas por la Dirección de Gestión Interna y Habilitación con la partida destinada al Fondo Especial para Automotores, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/95 obran los comprobantes que acreditan los gastos efectuados, debidamente conformados.

Que los referidos desembolsos se han realizado en virtud de lo dispuesto por las resoluciones del Tribunal Nros.: 35/93, 255/94 y 2.228/98,

Que a fs. 104 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración tomo intervención, manifestando que no existen objeciones a la rendición efectuada y que la misma guarda relación con la liquidación otorgada oportunamente con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente,

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Aprobar la rendición efectuada por la Dirección de Gestión Interna y Habilitación por la suma de pesos treinta y dos mil novecientos setenta y cuatro con treinta y nueve centavos (\$ 32.974,39) y autorizar los ajustes financieros y contables en todas las etapas del gasto.

Regístrese y gírese a la Dirección de Administración.

A.
2/17

CARLOS S. FAYT
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION